

Buenos Aires, tres de diciembre de 2009

Visto: el Expediente Interno n° 251/2009; y

Considerando:

En este legajo se documentan los trámites relacionados con la cena de camaradería en la que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en su calidad de anfitrión, agasajará a los representantes de los poderes judiciales de las 24 jurisdicciones, agrupados en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El servicio de la Cena de Honor es para ciento veinte (120) personas, para el día viernes 4 de diciembre próximo a las 21 horas, en los salones protocolares de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

A fs. 21 la Subdirección General de Ceremonial Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios, acompaña los presupuestos de las empresas “Diquint Eventos Especiales” de Raúl Roberto Zaccardi; “Romanoff Catering y Eventos” y “Lola Catering”, siendo el precio y el servicio más conveniente el enunciado en primer término, que asciende a la suma total de pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta (\$18.840.-), correspondiente a ciento veinte cubiertos de pesos ciento cincuenta y siete (\$ 157.-) cada uno.

A fs. 26 y vta. emitieron opinión las asesorías Jurídica y de Control de Gestión expresando que se verifican las razones de urgencia que hacen procedente encuadrar la presente contratación en el art. 28, inc. 1º de la ley n° 2095.

Por la Disposición n° 528/2009 la Dirección General de Administración intervino a fs. 27, autorizando una contratación directa en los términos del inciso 1° del artículo 28 de la ley n° 2.095 y el anexo I de la Acordada n° 5/2001—, en concepto de provisión del servicio de una cena protocolar de camaradería destinada a agasajar a las y los representantes de los poderes judiciales de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el próximo 4 de diciembre, en el edificio sede de la Legislatura, por la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 18.840.-).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una contratación directa con fundamento en el artículo 28, inciso 1° de la ley n° 2.095 y el anexo I de la Acordada n° 5/2001 para la provisión del servicio de una cena protocolar de camaradería destinada a agasajar a las y los representantes de los poderes judiciales de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el próximo 4 de diciembre, en el edificio sede de la Legislatura, por la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 18.840.-), a favor de la firma “DIQUINT EVENTOS ESPECIALES” de Raúl Roberto Zaccardi.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a efectuar los procedimientos para la cancelación de tales gastos.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 32/2009

